



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental

Circular DRH/041/2021

Asunto: Día de descanso Obligatorio.

Zapopan Jalisco, 08 de octubre del 2021

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Sirva la presente para informales que el martes **12 de octubre del presente año se considera día de descanso obligatorio.**

Lo establecido a la ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Artículo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que deberá cubrir en horario normal de labores.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Atentamente,



Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Director de Recursos Humanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

C.c.p. Archivo